



# INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN

## RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 22 de junio de 2016

ACTA N° 5309

Pág. 2

- Resolución n° 1 -

EXPEDIENTE N° 2012-70-1-00845.  
PADRON N° 10.050 DE LA 1ª SECCION  
CATASTRAL DE PAYSANDÚ. PARAJE CASABLANCA.  
PROPIEDAD DE UTE. SOLICITUD DE TRASFERENCIA  
AL INC SEGÚN LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 1º DE  
LA LEY N° 18.187.-

**Con el voto en contra de la presidente del Directorio, ingeniera agrónoma Ana Jacqueline Gómez, EL DIRECTORIO RESUELVE (con 3 votos):-----**

1º) Desistir de la suscripción de un contrato de comodato con la UTE, respecto al padrón n° 10.050 del departamento de Paysandú. -----

2º) Comuníquese a la UTE. -----

- Resolución n° 2 -

EXPEDIENTE N° 2015-70-1-01651.  
COLONIA DOCTOR BERNARDO P. BERRO,  
INMUEBLE N° 421 (CANELONES).  
FRACCIÓN N° 13A, SUPERFICIE: 5 HA  
WISTOR UBER LOPEZ, PROPIETARIO.  
OFRECIMIENTO EN VENTA AL INC.-

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----**

1º) Dejar sin efecto la resolución n° 1 del acta n° 5293, de fecha 02/03/16.-----

2º) Procédase a escriturar el padrón n° 5.841p de la 9ª sección catastral del departamento de Canelones, que se corresponde con la fracción n° 13A de la colonia Doctor Bernardo P. Berro, inmueble n° 421, en favor del señor Wistor Uber López.-----

3º) Cumplido, vuelva a fin de tomar resolución acerca de la compra del bien.-----



# INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN

## RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 22 de junio de 2016

ACTA N° 5309

Pág. 3

- Resolución n° 3 -

EXPEDIENTE N° 2014-70-1-01534.  
COLONIA JUAN JOSÉ MOROSOLI PORRINI,  
INMUEBLE N° 658 (LAVALLEJA).  
SOLICITUD DE INTERVENCIÓN DE MEVIR.-

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):**-----

1°) Aceptar el presupuesto presentado por MEVIR por un monto de U.R 8.860 (unidades reajustables ocho mil ochocientos sesenta), para la realización de las obras propuestas para las fracciones núms. 4, 5, 6, 7 y 8 de la colonia Juan José Morosoli Porrini, inmueble n° 658, que incluyen: la reparación del casco principal y galpón en la fracción n° 5, la construcción del galpón de 60 m<sup>2</sup> con pieza y baño anexo en la fracciones núms. 4, 6 y 7 y la construcción de una vivienda de 3 dormitorios, galpón ganadero de 2 módulos con alero, pozo de agua, torre, depósito elevado de agua y grupo electrógeno en la fracción n° 8, debiendo los grupos titulares La Calera, Barriga Negra, De las Sierras, Villa del Rosario, Nueva Esperanza, Los Soldados y los señores Víctor de los Santos y María José Martín aportar la mano de obra necesaria.-----

2°) Comuníquese a MEVIR.-----

- Resolución n° 4 -

EXPEDIENTE N° 2016-70-1-00650.  
INMUEBLE N° 712 (ARTIGAS)  
CONTRATACIÓN DEL JORNALERO.  
RODRIGO ESTEVES JORGE.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):**-----

Enterado.-----



# INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN

## RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 22 de junio de 2016

ACTA N° 5309

Pág. 4

- Resolución n° 5 -

EXPEDIENTE N° 2016-70-1-00478.  
COLONIA DOCTOR JOSE FRANCISCO ARIAS,  
INMUEBLE N° 603 (FLORES)  
PARQUE EÓLICO EXTRACCIÓN DE BALASTO  
PADRÓN N° 3.380 DE FLORIDA

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):**-----  
Disponer la realización de una Licitación Abreviada Ampliada para la extracción de 80.000 m<sup>3</sup> de balasto del padrón n° 3.380, de la colonia Doctor José Francisco Arias para su utilización en la construcción del parque eólico a instalarse en el presente predio según contrato con UTE, siendo de cargo de la empresa adjudicataria la tramitación de los permisos correspondientes ante DINAMIGE.-----

- Resolución n° 6 -

EXPEDIENTE N° 1992-70-1-47860.  
COLONIA TOMÁS BERRETA,  
INMUEBLES NÚMS. 390 Y 464 (RÍO NEGRO).  
PADRÓN N° 5.982. FRACCIÓN N° 81A.  
PADRÓN N° 5.984. FRACCIÓN N° 84C.  
PROPIEDAD DEL INC.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):**-----  
1º) Aceptar la fórmula de pago planteada por la Intendencia Departamental de Río Negro, que consiste en el pago de la suma de USD 100.000 en 24 cuotas mensuales, iguales y consecutivas, por la transferencia en propiedad de los padrones núms 5.982 y 5.984 de dicho departamento. -----  
2º) Comuníquese a la Intendencia Departamental de Río Negro.-----  
3º) Pase a la División Notarial a efectos de instrumentar la documentación a suscribir con el ejecutivo departamental de Río Negro.-----



# INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN

## RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 22 de junio de 2016

ACTA N° 5309

Pág. 5

- Resolución n° 7 -

EXPEDIENTE N° 2015-70-1-01189.  
LLAMADO A CONCURSO ABIERTO PARA ECONOMISTAS  
O INGENIEROS AGRONOMOS PARA PROVEER  
UN CARGO EN EL ESCALAFON A, TECNICO PROFESIONAL  
UNIVERSITARIO GRADO 10, NIVEL 1.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):**-----  
Designar al economista Santiago Picasso, titular de la cédula de identidad n°  
4.508.906-3, en un cargo del Escalafón A, Técnico Profesional Universitario, Grado  
10, Nivel 1, para cumplir funciones en la División Planificación de la Colonización.----

- Resolución n° 8 -

EXPEDIENTE N° 2016-70-1-00584.  
MARÍA MILENA HERNÁNDEZ, BECARIA.  
RENUNCIA AL INC.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):**-----  
Enterado.-----

- Resolución n° 9 -

PROCESO DESTINO A DAR AL PREDIO N° 296.  
COLONIA DOCTOR EDUARDO ACEVEDO,  
INMUEBLE N° 514 (ARTIGAS).  
FRACCION N° 32, SUPERFICIE: 278 HA.  
DESTINO A DAR AL PREDIO.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):**-----  
1º) Realizar un llamado de carácter individual y/o grupal, a productores familiares y/o  
asalariados rurales interesados en el arrendamiento de la fracción n° 32 de la colonia  
Doctor Eduardo Acevedo, inmueble n° 514.-----  
2º) En caso de producirse la adjudicación en carácter individual, se exigirá la  
residencia en la referida fracción, facilitándose -desde el INC- el acceso a una  
vivienda. -----



# INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN

## RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 22 de junio de 2016

ACTA N° 5309

Pág. 6

- Resolución n° 10 -

PROCESO CAMBIO DE TITULARIDAD N° 301.  
COLONIA ESPAÑA, INMUEBLE N° 383 (ARTIGAS)  
FRACCIÓN N° 24-1, SUPERFICIE CAÑERA: 3,4057 HA, I.P. 100  
SUPERFICIE GANADERA: 10,8181 HA, I.P. 100, TOTAL: 14,2238 HA  
RENTA ANUAL 2015: CAÑERA: \$ 9.233, GANADERA: \$ 8.617  
RAMÓN BARRIOS, C.I. N° 3.597.451-5, ARRENDATARIO.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):**-----

1º) Previo pago del 50% de la deuda y de la presentación antes del 31/08/16, de un plan de pago del restante 50%, que prevea la cancelación total de la deuda en un plazo no mayor a dos años, autorizar al señor Ramón Barrios, titular de la cédula de identidad n° 3.597.451-5, a transferir el arrendamiento de la fracción n° 24-1 de la colonia España, inmueble n° 383, en favor de su hijo, señor Pablo Javier Barrios, titular de la cédula de identidad n° 4.200.413-5, en cotitularidad con la señora María Lorena Fernández González, titular de la cédula de identidad n° 5.050.542-0, debiéndose hacerse cargo de las mejoras incorporadas, así como cumplir con las condiciones que les impone la ley n° 11.029 y sus modificativas.-----

2º) La presente adjudicación se realizará por un período de prueba de dos años.-----

3º) De no cumplir con lo dispuesto en el numeral 1º de la presente resolución, solicitar al señor Ramón Barrios la entrega de la fracción n° 24-1 de la colonia España, inmueble n° 383, antes del 30/09/16, bajo apercibimiento de iniciar medidas judiciales de cobro y libre disponibilidad del bien.-----

- Resolución n° 11 -

EXPEDIENTE N° 2016-70-1-00588.  
ESCALAFON TÉCNICO PROFESIONAL.  
PROVISION DE VACANTES.

**Con el voto en contra del señor director ingeniero agrónomo Miguel Vassallo, EL DIRECTORIO RESUELVE (con 3 votos):**-----

Modificar el perfil aprobado por la resolución n° 7 del acta n° 5307 de 08/06/16, incluyendo a los funcionarios con título de médico veterinario a efectos de realizar la consulta interna para elaborar un orden de prelación para la provisión de cargos en el Escalafón Técnico Profesional Grado 10, Nivel 1, con especialización en extensión o desarrollo rural.-----



## INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN

### RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 22 de junio de 2016

ACTA N° 5309

Pág. 7

- Resolución n° 13 -

EXPEDIENTE N° 2008-70-1-58626.  
COLONIA DOCTOR ALEJANDRO GALLINAL,  
INMUEBLE N° 94 (FLORIDA).  
FRACCIÓN N° 4, SUPERFICIE: 74.3806 HA, I.P.: 129  
TIPIFICACIÓN: GANADERA-OVEJERA  
RENTA ANUAL 2016: \$ 59.888  
GRUPO POR LA TIERRA, ARRENDATARIO  
EN PERÍODO DE PRUEBA.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):**-----  
No confirmar al grupo Por la Tierra como arrendatario de la fracción n° 4 de la colonia Doctor Alejandro Gallinal, Inmueble n° 94, exigiéndole la entrega del predio al INC antes del 30/11/16.-----

- Resolución n° 14 -

EXPEDIENTE N° 2006-70-1-57154.  
INMUEBLE N° 427, PADRÓN N° 14.313 (FLORIDA)  
FRACCIÓN N° 11, SUPERFICIE: 77,1196 HA  
TIPIFICACIÓN: LECHERA  
MARÍA SASTRE GONZÁLEZ,  
C.I. N° 3.911.353-3, PROPIETARIA.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):**-----  
No autorizar a la señora María Sastre González, titular de la cédula de identidad n° 3.911.353-3, a subdividir la fracción n° 11 del inmueble n° 427, de acuerdo al croquis que luce a fs. 16 del presente expediente, y a ceder respectivas parcelas en favor de sus hijas, señoras Alicia Teresa Fuentes Sastre, titular de la cédula de identidad n° 3.911.345-8 y Mónica Silvana Fuentes Sastre, titular de la cédula de identidad n° 3.868.847-4, quienes deberán presentar en el INC copia de la escritura con la constancia de su inscripción en la Dirección General de Registros.-----



## INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN

### RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 22 de junio de 2016

ACTA N° 5309

Pág. 8

- Resolución n° 15 -

EXPEDIENTE N° 2008-70-1-59040.  
COLONIA DOCTOR BALTASAR BRUM,  
INMUEBLE N° 376, PADRÓN N° 11.864 (PAYSANDÚ)  
FRACCIÓN N° 20, SUPERFICIE: 132,9615 HA  
CARLOS ALBERTO RIPA SOUTTO,  
C.I. N° 2.671.530-0, PROMITENTE COMPRADOR

**EL DIRECTOIRO RESUELVE (con 4 votos):-----**

Autorizar a la señora María Carolina Fernández Silva, titular de la cédula de identidad n° 2.506.854-0 y al señor Carlos Alberto Ripa Soutto, titular de la cédula de identidad n° 2.671.530-0, a suscribir las modificaciones al compromiso de compraventa de 31/05/1997, según el nuevo precio y plano, así como a suscribir la correspondiente escritura de compraventa, que tendrá por objeto la fracción n° 20 de la colonia Doctor Baltasar Brum, inmueble n° 376, que se corresponde con el padrón n° 11.864 de la 4ª sección catastral de Paysandú y consta de una superficie de 132,9615 há. debiéndose presentar en el INC copia de dicha escritura de compraventa con la constancia de su inscripción en la Dirección General de Registros.-----

- Resolución n° 16 -

EXPEDIENTE N° 2007-70-1-57945.  
COLONIA BALTASAR BRUM,  
INMUEBLE N° 376 (PAYSANDÚ).  
FRACCIÓN N° 78A, SUPERFICIE: 201,1934 HA I.P.: 96  
TIPIFICACIÓN: AGRÍCOLA-GANADERA  
RENTA ANUAL 2016: \$ 229.160 (VENCIMIENTO SEMESTRAL)  
CARLOS CÍCERI, C.I. N° 3.831.552-8, ARRENDATARIO.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----**

Aprobar la fórmula de pago presentada por el señor Carlos Cíceri, titular de la cédula de identidad n° 3.831.552-8, colono arrendatario de la fracción n° 78A de la colonia Doctor Baltasar Brum, inmueble n° 377, quien deberá abonar \$ 450.000 el 31/08/16 y \$ 450.000 el 31/12/16, debiendo quedar al día por todo concepto en la fecha citada en el último término.-----



## INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN

### RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 22 de junio de 2016

ACTA N° 5309

Pág. 9

- Resolución n° 17 -

PROCESO DESTINO A DAR AL PREDIO N° 263.  
COLONIA DOCTOR BALTASAR BRUM,  
INMUEBLE N° 376 (PAYSANDU).  
FRACCION N° 78B, SUPERFICIE: 260,9896 HA.  
TIPIFICACIÓN: AGRÍCOLA-GANADERA, I.P. 93  
DESTINO A DAR AL PREDIO.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):**-----

1º) Realizar un llamado a grupos u organizaciones de productores familiares y asalariados rurales, con destino a producción ganadera, interesados en el arrendamiento de la fracción n° 78B de la colonia Doctor Baltasar Brum, Inmueble n° 376.-----

2º) Los aspirantes deberán presentar un plan de explotación que incluya medidas para el control de erosión en caso de realizar cultivos agrícolas o forrajeros, colectivización del manejo del rodeo, dotación animal, reglamento interno de uso, de acuerdo a las normas y protocolo para campos colectivos ganaderos del INC.-----

- Resolución n° 18 -

PROCESO COLONIZACION RECIBE LA TIERRA N° 382.  
COLONIA DOCTOR BALTASAR BRUM,  
INMUEBLE N° 376 (PAYSANDÚ).  
FRACCIÓN N° 78B, SUPERFICIE: 260,9896 HA.  
RENTA ANUAL 2016: \$ 305.792  
TIPIFICACIÓN: AGRÍCOLA-GANADERA  
EDUARDO CEQUEIRA, EX ARRENDATARIO.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):**-----

1º) Fijar el valor de las mejoras incorporadas por el señor Eduardo Cequeira a la fracción n° 78B de la colonia Doctor Baltasar Brum, inmueble n° 376, en la suma de \$ 222.634,185 (pesos uruguayos doscientos veintidós mil seiscientos treinta y cuatro con 185/100) , que se abonará como indemnización, descontándose las deudas que se mantengan con el INC.-----

2º) Notifíquese al interesado.-----





## INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN

### RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 22 de junio de 2016

ACTA N° 5309

Pág. 10

- Resolución n° 19 -

EXPEDIENTE N° 2012-70-1-00248.  
COLONIA INGENIERO JOSÉ ACQUISTAPACE,  
INMUEBLE N° 519 (PAYSANDÚ)  
FRACCIÓN N° 6, SUPERFICIE: 122,8483 HA, I.P.: 197  
TIPIFICACIÓN: LECHERA  
RENTA ANUAL 2016: \$ 382.271  
GONZALO DURÁN GARCÍA,  
C.I. N° 1.677.088-3, ARRENDATARIO.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):**-----  
Rescindir el contrato de arrendamiento que tiene por objeto la fracción n° 6 de la colonia Ingeniero José Acquistapace, oportunamente suscrito por el señor Gonzalo Durán García, titular de la cédula de identidad n° 1.677.088-3, e iniciar las medidas judiciales tendientes a obtener el cobro de las sumas adeudadas y la libre disponibilidad el bien.-----

- Resolución n° 20 -

EXPEDIENTE N° 2013-70-1-00223.  
COLONIA SAN JAVIER, INMUEBLE N° 284 (RÍO NEGRO)  
FRACCIÓN N° 1, SUPERFICIE: 42.9125 HA, I.P.: 107  
TIPIFICACIÓN: GANADERA  
RENTA ANUAL 2016: \$ 37.812  
SOCIEDAD DE FOMENTO RURAL SAN JAVIER-OFIR,  
ARRENDATARIO EN PERÍODO DE PRUEBA.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):**-----  
Confirmar a la Sociedad de Fomento Rural San Javier - Ofir como arrendataria de la fracción n° 1 de la colonia San Javier, inmueble n° 284.-----



## INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN

### RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 22 de junio de 2016

ACTA N° 5309

Pág. 11

- Resolución n° 21 -

PROCESO DESTINO A DAR AL PREDIO N° 295.  
COLONIA TOMÁS BERRETA, INMUEBLE N° 721 (RÍO NEGRO).  
FRACCION N° 61A, SUPERFICIE: 31 HA.  
DESTINO A DAR AL PREDIO.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):**-----

1º) Realizar un llamado a productores familiares y/o grupos interesados en la explotación de la fracción n° 61A de la colonia Tomás Berreta, inmueble n° 721, que presenten un proyecto productivo que considere la utilización del sistema de riego de la zona.-----

2º) Hágase saber a los interesados que, ante la presentación de un plan de limpieza del campo, el INC está dispuesto a otorgar la alternativa de descuento de la renta por etapa cumplida.-----

- Resolución n° 22 -

EXPEDIENTE N° 2007-70-1-57401.  
COLONIA TOMÁS BERRETA,  
INMUEBLE N° 464 (RÍO NEGRO)  
FRACCIÓN N° 18, SUPERFICIE: 63,2872 HA, I.P.: 168  
RENTA 2016: \$ 178.154, ANUAL  
FRACCIÓN N° 21, SUPERFICIE: 121,0100 HA, I.P.: 144  
RENTA 2016: \$ 296.457, ANUAL  
TIPIFICACIÓN: AGRÍCOLA-LECHERA  
LUIS ALBERTO AMONDARAIN,  
C.I. N° 3.402.161-6, ARRENDATARIO.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):**-----

Rescindir el contrato de arrendamiento que tiene por objeto las fracciones núms 18 y 21 de la colonia Tomás Berreta, inmueble n° 464, suscrito por señor Luis Alberto Amondarain, titular de la cédula de identidad n° 3.402.161-6 y adoptar las medidas judiciales tendientes a obtener la libre disponibilidad del bien y el cobro de las sumas adeudadas al INC.-----



## INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN

### RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 22 de junio de 2016

ACTA N° 5309

Pág. 12

- Resolución n° 23 -

PROCESO COLONIZACION RECIBE LA TIERRA N° 450.  
COLONIA TOMÁS BERRETA, INMUEBLE N° 404 (RÍO NEGRO).  
FRACCIÓN N° 6, SUPERFICIE: 106,7210 HA.  
RENTA ANUAL 2016: \$ 295.786  
TIPIFICACION: AGRÍCOLA-LECHERA  
MARÍA ANGÉLICA CICERI, EX ARRENDATARIA.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):**-----

1º) Fijar el valor de las mejoras incorporadas por la señora María Angélica Ciceri a la fracción n° 6 de la colonia Tomás Berreta, inmueble n° 404, en la suma de \$ 2.361.057,78 (pesos uruguayos dos millones trescientos sesenta y un mil cincuenta y siete con 78/00) que se abonará como indemnización, descontándose las deudas que se mantengan con el INC.-----  
2º) Notifíquese al interesado.-----

- Resolución n° 24 -

PROCESO LLAMADO N° 235.  
COLONIA DOCTOR LUIS ALBERTO DE HERRERA,  
INMUEBLE N° 467 (RÍO NEGRO)  
FRACCIÓN N° 189, SUPERFICIE: 129,3919 HA.  
RENTA ANUAL: \$ 123.380  
TIPIFICACIÓN: LECHERA  
ESTUDIO DE ADJUDICACIÓN.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):**-----

1º) Adjudicar en arrendamiento la fracción n° 189 de la colonia Doctor Luis Alberto de Herrera, inmueble n° 467, al señor Juan Carlos Peombo Chacon, titular de la cédula de identidad n° 3.417.944-9 en cotitularidad con la señora Alicia Mabel Figueroa Bentancur, titular de la cédula de identidad n° 3.308.512-0, quienes -en su condición de colonos- deberán cumplir con las obligaciones que les impone la Ley n° 11.029 y sus modificativas.-----  
2º) La presente adjudicación se realiza por un período de prueba de dos años.-----



## INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN

### RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 22 de junio de 2016

ACTA N° 5309

Pág. 13

- Resolución n° 25 -

EXPEDIENTE N° 2006-70-1-57182.  
COLONIA INGENIERO AGRÓNOMO ENRIQUE UCAR,  
INMUEBLE N° 415 (RIVERA)  
FRACCIÓN N° 4, SUPERFICIE: 449,4090 HA. I.P.: 86.0  
TIPIFICACIÓN: GANADERA  
RENTA ANUAL 2016: \$ 414.795  
MARTHA GONZÁLEZ,  
C.I. N° 2.793.177-5, ARRENDATARIA.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):**-----  
Rescindir el contrato de arrendamiento suscrito por la señora Martha González, titular de la cédula de identidad n° 2.793.177-5, arrendataria de la fracción n° 4 de la colonia Ingeniero Agrónomo Enrique Ucar, inmueble n° 415, y adoptar las medidas judiciales tendientes a obtener el cobro de lo adeudado y la libre disponibilidad del bien.-----

- Resolución n° 26 -

EXPEDIENTE N° 2014-70-1-00002.  
INMUEBLE N° 520 (SALTO)  
FRACCIÓN N° 2, SUPERFICIE: 680,9792 HA, I.P: 102  
RENTA 2016: \$ 760. 540 (VENCIMIENTO SEMESTRAL)  
TIPIFICACIÓN: GANADERA  
SERGIO TABARÉ PANIZZA, ARRENDATARIO FALLECIDO.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):**-----  
1º) Exigir a la sucesión del señor Sergio Tabaré Panizza, ex-arrendatario de la fracción n° 2 del inmueble n° 520, la entrega de la fracción al INC antes del 30/09/16.  
2º) En caso de incumplimiento de lo dispuesto en el numeral 1º de la presente resolución, adóptense, sin más trámite, las medidas judiciales tendientes a obtener el cobro de lo adeudado y la libre disponibilidad del predio. -----



## INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN

### RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 22 de junio de 2016

ACTA N° 5309

Pág. 14

- Resolución n° 27 -

EXPEDIENTE N° 2012-70-1-01261.  
INMUEBLE N° 699 (SALTO)  
FRACCIÓN N° 1, SUPERFICIE: 202 HA, I.P.: 83  
TIPIFICACIÓN: GANADERA  
RENTA ANUAL 2016: \$ 53.721 (PAGO SEMESTRAL)  
GRUPO EL TRÉBOL, ARRENDATARIO  
EN PERÍODO DE PRUEBA.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----**

- 1º) No confirmar al grupo El Trébol, integrado por los señores Álvaro José Aguirregaray Tafernaberry, titular de la cédula de identidad n° 4.872.285-4, Mauro Nicolás García Rodríguez, titular de la cédula de identidad n° 5.111.900-2 y Mario Andrés Franchini Diaz, titular de la cédula de identidad n° 5.003.894-8, como arrendatario de la fracción n° 1 del inmueble n° 699, haciéndoles saber que deberán tener un mayor compromiso colectivo con el proyecto.-----
- 2º) Encomendar a los servicios técnicos de regional Salto el seguimiento de la explotación del predio y el apoyo al colectivo en coordinación con el Departamento Experiencias Asociativas, debiendo volver informado al 30/06/17.-----
- 3º) Fijar el beneficio de bonificación de la renta para la citada fracción, en el 66% de su valor para los vencimientos correspondientes a mayo y noviembre de 2016.-----
- 4º) Pase a la gerencia regional de Salto a efectos de elaborar -en forma conjunta con los integrantes del grupo El Trébol- una propuesta de financiamiento que tenga en cuenta los parámetros técnico-productivos del predio y la capacidad de pago del colectivo. -----



## INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN

### RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 22 de junio de 2016

ACTA N° 5309

Pág. 15

- Resolución n° 28 -

PROCESOS LLAMADOS NÚMS. 231 Y 232.  
COLONIA INGENIERO AGRÓNOMO LUIS CARRIQUIRY,  
INMUEBLE N° 432 (SAN JOSÉ)  
FRACCION N° 47, SUPERFICIE: 26,9050 HA.  
FRACCIÓN N° 48, SUPERFICIE: 37,1000 HA  
TIPIFICACIÓN: LECHERA.  
ESTUDIO DE ADJUDICACIÓN.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):**-----

1°) Adjudicar en arrendamiento las fracciones núms. 47 y 48 de la colonia Ingeniero Agrónomo Luis Carriquiry, inmueble n° 432, al señor Adrián Gabriel Cameto Caro, titular de la cédula de identidad n° 4.371.895-7, en cotitularidad con la señora Natalia López Alonso, titular de la cédula de identidad n° 5.003.406-1 quienes -en su condición de colonos- deberán cumplir con las obligaciones que les impone la ley n° 11.029 y sus modificativas.-----

2°) La presente adjudicación se realiza por un período de prueba de dos años.-----

- Resolución n° 29 -

PROCESO LLAMADO N° 255.  
COLONIA INGENIERO AGRÓNOMO LUIS CARRIQUIRY  
INMUEBLE N° 432 (SAN JOSÉ)  
FRACCIÓN N° 18, SUPERFICIE: 37,8690 HA.  
TIPIFICACIÓN: LECHERA  
ESTUDIO DE ADJUDICACIÓN.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):**-----

1°) Subdividir la fracción n° 18 de la colonia Ingeniero Agrónomo Luis Carriquiry, inmueble n° 432, según el croquis sugerido por los servicios técnicos de la oficina regional de San José, que luce agregado al proceso DDP n° 232.-----

2°) Adjudicar en arrendamiento como ampliación de área las superficies resultantes de la subdivisión aprobada en el numeral precedente, a los señores: Wilson Gliber Hernández Hernández, titular de la cédula de identidad n° 3.517.357-1, en cotitularidad con Jacqueline Fátima Pereira Falero, titular de la cédula de identidad n° 3.985.451-1 y a Mónica Rubí Peña Calleja, titular de la cédula de identidad n° 4.147.347-4, en cotitularidad con Cono Natalio Torterolo Tegaldo, titular de la cédula



# INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN

## RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 22 de junio de 2016

ACTA N° 5309

Pág. 16

de identidad n° 4.015.012-8, quienes en su condición de colonos deberán cumplir con las obligaciones que les impone la ley n° 11.029 y sus modificativas. -----  
3°) La presente adjudicación se realiza por un período de prueba de dos años.-----

- Resolución n° 30 -

PROCESO CAMBIO DE TITULARIDAD N° 306.  
INMUEBLE N° 705 (SAN JOSÉ)  
FRACCIÓN N° 1, SUPERFICIE: 30,3131 HA  
TIPIFICACIÓN: LECHERA  
RENTA ANUAL 2016: \$ 75.509  
GABRIELA ISABEL CARTAYA, C.I. N° 4.230.452-3,  
ARRENDATARIA EN PERÍODO DE PRUEBA.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----**

1°) Previo pago de las sumas adeudadas al INC, autorizar a la señora Gabriela Isabel Cartaya Estévez, titular de la cédula de identidad n° 4.230.452-3, arrendataria de la fracción n° 1 del inmueble n° 705, a transferir la titularidad del predio al señor Jorge Curbelo, titular de la cédula de identidad n° 3.784.001-5 (padre de sus hijos), quién deberá hacerse cargo de las mejoras incorporadas al predio y cumplir con las obligaciones que le impone la ley n° 11.029 y sus modificativas.-----  
2°) La presente adjudicación se realiza por un período de prueba de dos años.-----



# INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN

## RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 22 de junio de 2016

ACTA N° 5309

Pág. 17

- Resolución n° 31 -

EXPEDIENTE N° 2016-70-1-00572.  
OFRECIMIENTO EN EL MARCO DEL ARTÍCULO 35  
DE LA LEY N° 11.029 Y MODIFICATIVAS  
PADRONES NUMS. 13.006 Y 13.007 DE LA 6° SECCION  
CATASTRAL DEL DEPARTAMENTO DE RIVERA.  
PROPIETARIO: NALDEN S.A.  
SUPERFICIE TOTAL: 452,3640 HA.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----**

1º) Ejercer el derecho preferente de compra previsto en el artículo 35 de la ley n° 11.029, de 12/01/948, con la redacción dada por el artículo 15 de la ley n° 18.187, de 02/11/07 y las modificaciones dispuestas por la ley n° 18.756, de 26/05/11, para adquirir a Nalden S.A. el campo integrado por los padrones núms. 13.006 y 13.007 de la 6ª sección catastral de Rivera, que consta de una superficie total de 452,364 há, por igual valor y plazo para el pago que los establecidos en el ofrecimiento de fecha 01/06/16, por el precio total de USD 1.350.000 (dólares estadounidenses un millón trescientos cincuenta mil).-----

2º) Notifíquese al interesado.-----  
Ratifícase.-----